



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD



Resolución de Consejo De Facultad

N° 278-2023-UNASAM-FEC

Huaraz, 28 de diciembre de 2023

Visto, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 27 de diciembre de 2023, sobre la aprobación de la Política de Desarrollo de la Actividad Académica de la Escuela de Contabilidad de la FEC;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria y establece que ésta se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; los artículos 31° y 32° de esta Ley expresan que las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y las define como unidades de formación académica, profesional y de gestión y, están integradas por docentes y estudiantes. Además, los artículos 68° y 70° estipulan que El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, y que tiene atribuciones para dirigir administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el Estatuto de la UNASAM, acoge la normatividad estipulada en el Considerando anterior y, además, en su artículo 24° establece que las Facultades están comprendidas por: órganos de línea; siendo una de ellas la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que, el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Economía y Contabilidad especifica que la Escuela Profesional de Contabilidad es la encargada del diseño y actualización curricular permanente de la carrera profesional de Contabilidad, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente hasta la obtención del grado académico de Bachiller en Contabilidad y el Título profesional de Contador Público correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 422-2023-UNASAM-FEC-EPC/D de fecha 20 de diciembre de 2023, el Director de Escuela de Contabilidad de la FEC-UNASAM, remite la Política de Desarrollo de la Actividad Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad 2023-2025, en atención al Estatuto de la UNASAM (Artículo 35° de las atribuciones del Director de Escuela Profesional, inciso 35.2°);

De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNASAM, el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FEC-UNASAM de fecha 27 de diciembre de 2023; y, en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **APROBAR**, la Política de Desarrollo de la Actividad Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad 2023-2025 de la FEC-UNASAM.

ARTÍCULO 2°: **DISPONER** a los órganos competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Mag. Sebastian Rolando Ayala Beas
Secretario



Dr. Wilmer Francisco Siccha Custodio
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Sahncaayán N° S/N – Teléfono (043) 640020 anexo 1305
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huaraz, "Capital de la Amistad Internacional", diciembre 19 de 2023.

OFICIO N° 422-2023-UNASAM-FEC-EPC/D.

Señor :
Dr. WILMER FRANCISCO SICCHA CUSTODIO
Decano de la FEC -UNASAM.
Presente.-



ASUNTO : Remito Política de Desarrollo de la Actividad Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad (EPC) 2023 - 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez remitirle para la aprobación correspondiente las Políticas de Desarrollo de la Actividad Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad (EPC) 2023 -2025, en atención al Estatuto de la UNASAM (Art. 35° De las Atribuciones del Director de la Escuela Profesional, inciso 35.2 formular y ejecutar la política de desarrollo de la actividad académica, de investigación y de responsabilidad social universitaria).

En tal sentido agradeceré a usted, la emisión de la resolución correspondiente por el Honorable Consejo de Facultad.

Se adjunta documento en 08 folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD

Dr. Máximo Alcides Medina Ortega
DIRECTOR
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cc: Archivo
MMO/D
arc/Sec

E-mail: info@unasam.edu.pe

UNASAM
LICENCIADA
[La primera en la región Áncash]





UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

“Una Nueva Universidad para el Desarrollo”

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PROYECTO

**POLÍTICA DE DESARROLLO DE
LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE
LA ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD (EPC) 2023 -2025**

PRESENTADO POR:

Dr. MÁXIMO ALCIDES MEDINA ORTEGA

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD (EPC) 2023-2025

El equipo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Economía y Contabilidad de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez Mayolo" (EPC-FEC-UNASAM) reconoce la vital importancia de instaurar una cultura de excelencia académica en el entorno universitario para cumplir con los compromisos adquiridos por nuestra institución con la sociedad en cuanto al conocimiento creado, los profesionales formados y los servicios entregados a la comunidad, expresados en la cantidad de graduados y titulados por promoción, los proyectos de investigación, extensión universitaria y proyección social realizados, las publicaciones y la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido. En este contexto, la calidad se destaca como una prioridad fundamental para garantizar el reconocimiento y valoración de las competencias, habilidades y aptitudes de nuestros estudiantes, graduados y todo nuestro personal, tanto por parte de empleadores como de la sociedad en general.

Para lograr este propósito, hemos adoptado la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todas las iniciativas y actividades impulsadas por la EPC. Nuestro objetivo principal es alcanzar la satisfacción de todas las partes involucradas y superar las expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de nuestra Escuela. Este sistema se fundamenta en la aplicación de un ciclo de mejora continua que fomenta la ejecución de acciones planificadas y consensuadas, así como la evaluación de sus resultados. Estas acciones se basan en la Misión, Visión y Valores que son inherentes a la política de nuestra institución.

MISIÓN

Formar profesionales íntegros, comprometidos con el desarrollo económico y social, promoviendo la investigación contable de calidad, con responsabilidad.

VISIÓN

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional, en la formación de profesionales en contabilidad con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, que contribuyan con el desarrollo de la sociedad.

VALORES

Los valores fundamentales que guían las acciones de la Escuela Profesional de Contabilidad de la FEC-UNASAM se basan en el código ético de nuestra institución, que comprende trece principios rectores: equidad, ética, igualdad, honestidad, justicia, libertad de pensamiento y opinión, puntualidad, respeto, responsabilidad social, tolerancia, transparencia, veracidad y cooperación. Estos valores constituyen la base de nuestra cultura y filosofía, y se desglosan de la siguiente manera:

- **Equidad:** Defendemos la justicia natural, caracterizada por la imparcialidad al reconocer los derechos de todos.
- **Ética:** Nuestro compromiso abarca un conjunto de normas morales que rigen la conducta en todas las esferas de la vida.
- **Igualdad:** Promovemos un trato equitativo para todas las personas, sin importar sus características, género, raza, estatus migratorio, edad, discapacidad o etnia.
- **Honestidad:** Valoramos la integridad y la sinceridad en todos los aspectos de la vida, fomentando la confianza y la conducta recta en lo que hacemos y pensamos.
- **Justicia:** Nos guía un principio moral que nos lleva a obrar y juzgar con respeto a la verdad, otorgando a cada uno lo que le corresponde.
- **Libertad de pensamiento y opinión:** Defendemos el derecho inalienable de todas las personas a expresar sus pensamientos y opiniones libremente, sin restricciones y con respeto a la diversidad de ideas.
- **Puntualidad:** Valoramos la disciplina de la puntualidad, que implica estar a tiempo para cumplir nuestros compromisos y deberes de manera deliberada.
- **Respeto:** Significa considerar el impacto de nuestras acciones en los demás, mostrando inclusión y aceptación, incluso cuando se presentan diferencias.
- **Responsabilidad social:** Reconocemos la obligación que tenemos como miembros de la comunidad para preservar y mejorar las condiciones de nuestro entorno.
- **Tolerancia:** Abrazamos una actitud de respeto hacia las opiniones, ideas y actitudes de los demás, incluso cuando difieren de las nuestras.
- **Transparencia:** Buscamos la claridad y la evidencia en todas nuestras acciones, evitando la ambigüedad y la falta de claridad.
- **Veracidad:** Expresamos confianza en la correspondencia entre lo que creemos, decimos y lo que es real.
- **Cooperación:** Valoramos el acto de trabajar en conjunto para lograr un propósito común y obtener beneficios mutuos.

Estos valores son la base de nuestra ética y cultura institucional, y orientan nuestras acciones diarias para promover un entorno de aprendizaje y trabajo enriquecedor y ético.

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo 1. Formación de Excelencia:

Nuestro primer objetivo es proporcionar una formación de excelencia que responda a las necesidades y expectativas de estudiantes actuales y potenciales, profesores, personal de administración, empleadores y la sociedad en su conjunto. Nos comprometemos a ofrecer una oferta académica acreditada y relevante.

Objetivo 2. Calidad en la Investigación y Desarrollo:

Gestionar la calidad de la investigación, desarrollo e innovación es fundamental. Promovemos la investigación de excelencia como motor del progreso en el conocimiento contable y de la mejora continua en la transferencia de conocimientos a la sociedad y en la difusión de la cultura.

Objetivo 3. Atención a las Necesidades y Expectativas:

Conocer y comprender las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, profesores, personal administrativo y empleadores es esencial. Esto nos permite trazar un camino de mejora continua en la oferta de nuestro programa académico

Objetivo 4. Facilitar Recursos y Apoyo:

Brindar los recursos de formación y materiales necesarios para que estudiantes, profesores y personal administrativo puedan llevar a cabo sus actividades de manera satisfactoria es una prioridad. También proporcionamos orientación y apoyo a lo largo de todo el proceso de formación.

Objetivo 5. Difusión de la Política de Calidad:

Nos comprometemos a difundir nuestra Política de Calidad de manera que sea comprensible y aceptada por todo el personal de la EPC, asegurando su disponibilidad para el público. Garantizamos que nuestro Sistema de Gestión de la Calidad esté actualizado, efectivo y sometido a un control y revisión periódicos para mejorar la calidad de la enseñanza en la EPC.

Objetivo 6. Alianzas Estratégicas:

Establecer alianzas estratégicas con empresas y entidades vinculadas a la profesión contable es esencial. Esto incluye la realización de prácticas curriculares y extracurriculares, así como la comprensión de las necesidades y perspectivas sobre el futuro de la profesión contable.

Objetivo 7. Formación Contextualizada y Relevante:

Nuestra formación se adapta a los retos del entorno y a las políticas educativas vigentes, alineando la visión, misión y filosofía de la EPC con las demandas del contexto actual.

Estos objetivos generales se concretan en los siguientes **objetivos específicos**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OG1.1. Evaluar el nivel de satisfacción de nuestros egresados con la formación recibida.

OG1.2. Evaluar la satisfacción de los empleadores con el desempeño y la formación de nuestros egresados.

OG1.3. Mejorar la coordinación docente, tanto en el ámbito horizontal a través de Comisiones de Curso, como en el vertical mediante Comisiones de Grado, y revisar nuestro programa formativo.

OG2.1. Incrementar la participación del profesorado investigador en el plan de ayudas destinadas a facilitar la publicación correspondiente.

OG2.2. Difundir el plan de ayudas para fomentar la participación activa del estudiantado en congresos mediante financiación total o parcial de presentaciones de comunicaciones orales o pósteres relacionados con experiencias o actividades de investigación vinculadas a nuestras titulaciones.

OG2.3. Recopilar y divulgar información sobre grupos y líneas de investigación desarrollados por miembros de la EPC.

OG3.1. Evaluar la satisfacción del estudiantado con respecto a sus titulaciones.

OG3.2. Evaluar la satisfacción del estudiantado de maestría con respecto a sus graduaciones.

OG3.3. Evaluar la satisfacción del personal docente con respecto al desarrollo de las graduaciones de maestro y doctor.

OG3.4. Evaluar la satisfacción del personal de administración con respecto al desarrollo de las graduaciones de maestro y doctor.

OG4.1. Actualizar y ampliar la disponibilidad de bibliografía recomendada para las titulaciones de los estudiantes de la EPC.

OG4.2. Fomentar la participación del profesorado y estudiantado en programas de orientación profesional y de acogida.

OG5.1. Dar a conocer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la EPC entre el estudiantado de las titulaciones de la Escuela.

OG5.2. Garantizar el seguimiento de las agendas de reuniones de las comisiones de aseguramiento de la calidad para supervisar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

OG6.1. Promover el contacto con asociaciones profesionales, empresas e instituciones públicas para evaluar la satisfacción con nuestros egresados y establecer colaboraciones en actividades formativas, divulgativas y de otro tipo que beneficien a ambas partes.

OG7.1. Identificar las necesidades y desafíos del entorno, incluyendo cambios en políticas educativas y demandas del mercado laboral, y adaptar nuestra formación para abordar estos aspectos de manera efectiva.

OG7.2. Asegurar que nuestro programa académico esté alineado con las políticas educativas vigentes a nivel local y nacional, garantizando que nuestros estudiantes reciban una formación relevante y actualizada.

OG7.3. Revisar y actualizar regularmente los contenidos y métodos de enseñanza para asegurarnos de que estén en sintonía con las demandas cambiantes del entorno y las expectativas del mercado.

OG7.4. Promover la innovación curricular para que nuestra formación se mantenga a la vanguardia, incorporando nuevos enfoques pedagógicos y tecnologías que reflejen las tendencias actuales en educación y contabilidad.

POLÍTICA DE CALIDAD

En concordancia con el marco estratégico y los procedimientos de nuestro Sistema de Aseguramiento de Calidad, la política de calidad de la EPC se enfoca en cuatro áreas de actuación: atención al estudiantado, planes formativos, capital humano y materiales, y resultados y valoración. Nuestro compromiso es proporcionar una educación de calidad que cumpla con los más altos estándares y que responda a las necesidades cambiantes de la comunidad académica y la sociedad en su conjunto. En consecuencia, se tiene:

1. Atención al estudiantado

1.1. Formación de Profesionales Altamente Cualificados:

Nuestro compromiso principal es formar profesionales altamente cualificados, con un énfasis en su educación continua y su formación postgrado. Nos enfocamos en atender de manera específica las demandas tanto del sistema contable tributario en el ámbito público como en el privado, incluyendo la ciencia de la contabilidad como un sistema de información del fenómeno económico, financiero y social que tiene lugar en el proceso circulatorio y de creación de valores que constituyen el soporte para la toma de decisiones en la unidad económica.

1.2. Adaptación Efectiva a la Vida Universitaria:

Buscamos facilitar una transición fluida para nuestros estudiantes hacia la vida universitaria. Esto se logra mediante la creación de Planes de Acción Tutorial anuales que garantizan la implementación y mejora de actividades que abarcan la acogida, tutoría, asesoramiento, formación académica y orientación laboral.

1.3. Fomento de la Formación Integral:

Promovemos un enfoque integral en la formación de nuestros estudiantes, alentando el desarrollo de actividades extracurriculares, investigación y oportunidades de movilidad, tanto a nivel nacional como internacional. Además, facilitamos la realización de prácticas externas en empresas e instituciones públicas y privadas como parte fundamental de su experiencia educativa.

2 Planes formativos

2.1. Formación Integral y Adaptable:

Nuestros planes de estudio se conciben como estructuras que van más allá de la mera formación académica o profesional. Están diseñados para garantizar la formación integral de nuestros estudiantes, preparándolos para enfrentar

situaciones específicas y en constante evolución. Esto incluye su desarrollo como individuos y profesionales capaces de adaptarse a un entorno en constante cambio. Por esta razón, consideramos esencial supervisar y revisar regularmente cualquier plan formativo que requiera actualización o modificación, con el propósito de formar profesionales competentes que estén preparados para contribuir a los sistemas contables en nuestro entorno.

2.2. Apoyo a la Creación de Programas de Postgrado:

Reconocemos la importancia de fomentar la creación de nuevos programas de estudios de postgrado que amplíen el campo de estudio de la ciencia contable. Este esfuerzo contribuirá a consolidar a nuestra Escuela Profesional de Contabilidad como un punto de referencia en la oferta de programas de postgrado. La diversificación y expansión de nuestros programas de estudios de postgrado son fundamentales para mantenernos actualizados y a la vanguardia en la educación superior.

3 Capital humano y materiales

3.1. Gestión Responsable y Sostenible de Recursos:

Nos comprometemos a una gestión responsable y sostenible de nuestros recursos. Esto implica asegurar que los recursos necesarios y adecuados estén disponibles para que la enseñanza se mantenga a la vanguardia en innovación y calidad. Buscamos la excelencia en la formación, lo que requiere una dotación adecuada y suficiente de recursos para apoyar la educación de nuestros estudiantes.

3.2. Formación Continua y Gestión Eficaz:

Consideramos esencial la formación continua tanto para el Personal Docente e Investigador como para el Personal de Administración. Además, la gestión eficaz de los recursos materiales es una prioridad. Ambos aspectos son fundamentales para proporcionar una docencia de excelencia en nuestras titulaciones. La formación continua garantiza que nuestros profesionales estén actualizados y preparados para brindar una educación de calidad, mientras que la gestión eficiente de los recursos materiales contribuye a crear un entorno propicio para el aprendizaje y la investigación.

4 Resultados y valoración

Reconocemos la necesidad de medir de manera objetiva y constante la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestra titulación. Nuestro compromiso es garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión del programa académico. Esto incluye la valoración del número adecuado de estudiantes, el éxito o fracaso académico de los mismos, así como el seguimiento y análisis de los programas docentes para cumplir con los estándares de calidad establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

Para lograrlo, realizaremos un análisis y una evaluación rigurosos a través de la recopilación sistemática de datos a través de encuestas que abarcan las expectativas y necesidades de todos los grupos de interés relacionados con la EPC. También estaremos atentos a cualquier incidencia que se detecte en cualquiera de los ámbitos de nuestra actuación. La información obtenida de las encuestas de nuestros egresados y empleadores será un componente fundamental para la mejora constante de los programas académicos de la EPC-FEC-UNASAM.

FEC/EPC/AMO.